



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DECANATO

Visto el Expediente digital N.º F06A1-20240001105, sobre Cuadro de Vacantes de los Programas de Maestrías Profesionales, en la modalidad semipresencial, para el Proceso de Admisión 2025-I;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 43º de la Ley Universitaria N.º 30220, los estudios de postgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados, de acuerdo con los parámetros señalados;

Que, mediante oficio N.º 001662-2024-UPG-VDIP-FE/UNMSM, de fecha 28 de noviembre de 2024, la Unidad de Posgrado remite para aprobación y emisión de resolución decanal el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2025-I de los programas de las Maestrías Profesionales en Didáctica de la Matemática y Didáctica de la Comunicación e Innovación, modalidad semipresencial, de la Unidad de Posgrado;

Que, en sesión ordinaria virtual de Consejo de Facultad, de fecha 16 de diciembre de 2024, se aprobó, el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2025-I de los programas de Maestrías Profesionales en Didáctica de la Matemática y Didáctica de la Comunicación e Innovación, modalidad semipresencial, de la Unidad de Posgrado; y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º. **APROBAR** el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2025-I de los programas de Maestrías Profesionales de la Unidad de Posgrado, de la Facultad de Educación, según la siguiente especificación:

| Programa | Vacantes 2025-I | Modalidad |
|--|-----------------|----------------|
| Maestría Profesional en Didáctica de la Matemática. | 50 | Semipresencial |
| Maestría Profesional en Didáctica de la Comunicación e Innovación. | 50 | |

2º. **ELEVAR** la presente resolución decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. GONZALO ALBERTO PACHECO LAY
Vicedecano Académico

Dr. MIGUE GERARDO INGA ARIAS
Decano (e)

GPL/fef

